Urbes y Estados | EDITOR: Rodrigo A. Rosales | COEDITOR: J. Francisco De Anda | estados@eleconomista.com.mx | Tel.: 5326-5454 ext: 2169 | eleconomista.mx

CAMBIOS EN LAS PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

CDMX, Tab y Ver, afectados por modificaciones a Fondo General

La proporción de la capital del país en el Ramo 28 ha disminuido por la eliminación del impuesto federal de la Tenencia de vehículos en el 2012

Laura Quintero
EL ECONOMISTA

DESDE EL 2008, la distribución de las transferencias federales no etiquetadas para los estados, conocidas como Participaciones a Entidades Federativas y Municipios del Ramo 28, se ha modificado por dos razones: los cambios a la fórmula de distribución del Fondo General, que prioriza crecimiento económico y aceleración poblacional, y el fondeo creciente de flujos de ingresos específicos, que son distribuidos según el lugar donde se generan, de acuerdo con un reporte elaborado por Moody's.

Los territorios que se han visto perjudicados por esto son la Ciudad de México, Tabasco y Veracruz, al presentar disminución en su proporción que ostentaron en el Ramo 28 del 2008 al 2015. La primera entidad pasó de 12.27 a 11.63%, la segunda de 3.82 a 3.34% y la tercera de 5.81 a 5.47 por ciento.

La calificadora refiere que en el caso de la Ciudad de México y Tabasco, "el impacto adverso ha sido consecuencia principalmente de la nueva fórmula del Fondo General"; además, añade que la proporción de la capital del país en las participaciones "se ha visto disminuida por la eliminación del impuesto federal de la Tenencia de vehículos en el 2012, el cual se financiaba de ese gravamen", cuya dinámica se ha compensado por la creación del Fondo ISR.

Roxana Muñoz, analista de Gobiernos Subsoberanos de Moody's de México, explicó que los factores que más han impactado la distribución de las participaciones son el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal y de la población.

Por ejemplo, la proporción del Fondo General recibida por la Ciudad de México y Tabasco se redujo 1.04 y 0.72 puntos porcentuales entre el 2008 y el 2009, respectivamente. En el caso de la primera entidad fue por una desaceleración en el crecimiento poblacional, mientras que en la segunda, por la debilidad económica, cuyo comportamiento fue resultado de la caída en la producción de petróleo en México durante los últimos dos años.

La analista comentó que la caída de Tabasco se ha compensado parcialmente por la creación del Fondo de Extracción de Hidrocarburos (Fexhi), ya que éste sólo se destina a estados petroleros, que atraviesan por una difícil situación económica.

"Lo que la Secretaría de Hacienda hizo con este fondo fue compensar parcialmente la desventaja que pudieran tener los estados petroleros", refirió Roxana Muñoz.

Finalmente, Veracruz no ha sido completamente afectado por los cambios en la fórmula del Fondo General; la caída de su proporción de las participaciones financiadas, se explica a partir de que otras fuentes de ingreso han caído.

AFECTACIÓN, POR ENDEBLE DESARROLLO INDUSTRIAL

Por su parte José Luis de la Cruz, director del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (Idic), explicó que el cambio de la fórmula bajo la cual se distribuyen los ingresos termina por incidir en lo que recibe cada estado, por lo que aquellas entidades que están centradas en la actividad petrolera o que no tienen un desarrollo industrial muy importante han sido de las más afectadas.

> *Lo que la Secretaría de Hacienda hizo con este fondo fue compensar parcialmente la desventaja que pudieran tener los estados petroleros".*
>
> **Roxana Muñoz**
> analista de Gobiernos Subsoberanos de Moody's de México.

"Lo que se tuvo que haber planteado previamente ante la dependencia que tienen los estados por los recursos de la Federación es la implementación de programas que fortalecieran otro tipo de actividades productivas y que al mismo tiempo se fortaleciera la generación de ingresos propios; es decir, el cambiar la formulación sin antes haber fortalecido la economía de esos estados y la recaudación tributaria de los mismos los deja un tanto desprotegidos", expresó.

LOS GANADORES

Los estados cuya proporción en el Ramo 28 ha aumentado más son el Estado de México, Guanajuato y Guerrero. Los tres se han beneficiado tanto de los cambios en la fórmula del Fondo General como

TENDENCIAS MIXTAS

Los cambios en la distribución de transferencias federales para las entidades del país favorecen a algunos territorios, como el Estado de México, y perjudican a otros, como Nuevo León.

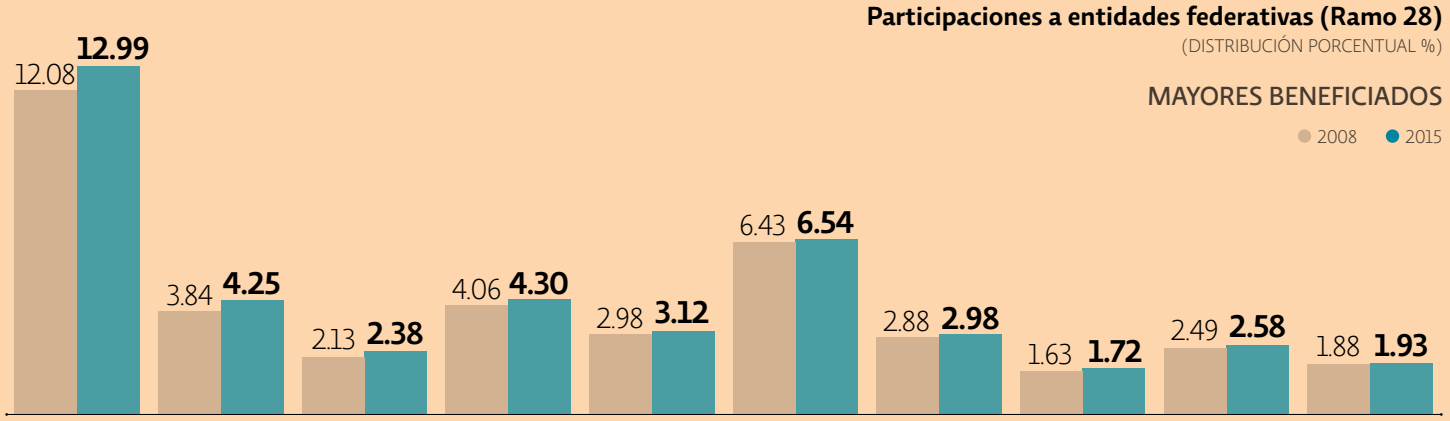

FUENTE: SHCP Y MOODY´S. GRÁFICO EE: STAFF

La capital del país y el Estado de México se han beneficiado por las participaciones financiadas mediante el ISR de servidores públicos. FOTO: SHUTTERSTOCK

PRINCIPALES FUENTES DE FONDEO

Después del Fondo General, la principal fuente en el Ramo 28 es el relacionado con el ISR, al ostentar 4.86% del total.

*(CIERRE DEL 2015)

FONDO	FUENTE DE RECURSOS	BASE PARA LA DISTRIBUCIÓN	% DEL RAMO 28*
Fondo General	Ingresos del gobierno federal	Fórmula basada en crecimiento poblacional, económico y de recursos propios, así como niveles absolutos de población	74,64%
Fondo ISR	ISR causado por empleados estatales y municipales	Número de empleados públicos	4,86%
Fondo de Fiscalización	Ingresos del gobierno federal	Recaudación de impuestos federales, confiscación de mercancías ilegales y aumento en los ingresos propios	4,69%
IEPS a la gasolina (Artículo 2A, Fracción II)	IEPS a la gasolina	Ventas de gasolina	4,19%
Fondo de Fomento Municipal	Ingresos del gobierno federal	Distribuidos a municipios en bases al impuesto predial y recaudación de derechos de agua	3,72%
Incentivos económicos	Ingresos del gobierno federal	Acuerdos de colaboración administrativa con estados y municipios	2,55%
IEPS	20% de la recaudación del IEPS en cervezas, sodas y bebidas alcohólicas; 8% de la recaudación del IEPS sobre el tabaco	Ventas por estado	1,86%

FUENTE: MOODY´S.

del aumento en términos relativos de las participaciones financiadas por flujos de ingresos específicos.

De manera general, la mediana de las entidades no ha sufrido cambio, recibiendo prácticamente el mismo porcentaje de participaciones en el 2015 que en el 2008.

EDOMEX, EL MÁS BENEFICIADO POR ISR

Es importante mencionar que una proporción creciente de las participaciones se financia de flujos de ingresos específicos diferentes al Fondo General de Participaciones. Estas transferencias se distribuyen de acuerdo al lugar en que los ingresos son recaudados.

El ejemplo más significativo son las participaciones financiadas mediante el ISR de los trabajadores de los sectores públicos estatal y municipal, introducido en el 2015, las cuales han beneficiado, principalmente, al Estado de México y a la Ciudad de México, ya que ambos cuentan con un gran número de servidores públicos.

laura.quintero@eleconomista.mx